PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
NÚMERO IEM- SU – 2026 – 001

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS: SANTA TERESITA, MOJONDINOY EL ENCANO Y VICEVERSA, ROMERILLO – EL ENCANO Y VICEVERSA, MOTILÓN – CARRIZO - EL ENCANO, EL PUERTO - ENCANO Y VICEVERSA, SANTA CLARA - SANTA ROSA - EL ENCANO Y VICEVERSA, CAMPO ALEGRE - ENCANO Y VICEVERSA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026-2, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.

RESPUESTA SOLICITUDES LIMITACIÓN A MIPYMES
(09 DE ABRIL DE 2026)

El Comité Evaluador de la I.E.M. EL ENCANO, siendo las seis de la tarde (06:00 p.m.) del día 09 del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reúne para realizar la respuesta a las solicitudes de limitación a MIPYMES dentro del proceso de la referencia. A continuación se indica el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información referente a la Invitación Pública IEM-SU-2026-001
1.1. Información sobre observaciones presentadas al proceso.
1.2. Información sobre solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES.
1.3. Recomendación del Comité Evaluador.
2. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **Información referente a la Invitación Pública IEM-SU-2026-001. OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LAS SIGUIENTES RUTAS: SANTA TERESITA, MOJONDINOY EL ENCANO Y VICEVERSA, ROMERILLO – EL ENCANO Y VICEVERSA, MOTILÓN – CARRIZO - EL ENCANO, EL PUERTO - ENCANO Y VICEVERSA, SANTA CLARA - SANTA ROSA - EL ENCANO Y VICEVERSA, CAMPO ALEGRE - ENCANO Y VICEVERSA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2026-2, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA NORMA.**

1.1. Información sobre observaciones presentadas al proceso. Dentro del término oportuno, los interesados en participar NO presentaron observaciones al prepliego de condiciones.

1.2. Información sobre solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES. Se informa al Comité que dentro del término oportuno para presenta solicitudes de limitación del proceso a MIPYMES del ámbito regional, según las condiciones previstas en el numeral 5.3. de la convocatoria, se radicaron 2 solicitudes provenientes de los siguientes interesados en participar, las cuales vienen acompañadas de los documentos que las acredita como MIPYMES:

No.	SOLICITANTE	DOMICILIO MIPYME
1	EXPRESURATUR S.A.S.	PASTO
2	EXPRESO COSTA SUR S.A.S.	PASTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.2. y s.s del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 5.4. de la convocatoria, el presente proceso se limitará territorialmente al Municipio de Pasto, considerando que se recibieron 2 solicitudes para el efecto.

1.3. Recomendación del Comité Evaluador: Teniendo en cuenta lo anteriormente reseñado, se RECOMIENDA que la participación en el presente proceso se LIMITE A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE PASTO, recomendación que es aceptada por el Sr. Rector, quien determina:

PRIMERO: LIMITAR la participación en el proceso **IEM-SU-2026-001** A MIPYMES DEL MUNICIPIO DE PASTO, por lo que en atención al numeral 5.4. de la convocatoria, solo se aceptarán propuestas de MIPYMES, Consorcios o Uniones Temporales formados por MIPYMES del Municipio de Pasto y promesas de sociedad futura suscrita por MIPYMES del Municipio de Pasto.

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: Se firma por quienes intervinieron en la misma.

LUIS CARLOS GUERRERO – Coordinador IEM El Encano.

ELSA ESCOBAR – Docente IEM El Encano.

JENNY ZAMBRANO – Administrativo IEM El Encano.

BALMORE IBARRA ARGOTY – Rector.